



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Con fecha 24 de marzo de 2025, la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria adoptó el acuerdo JGL.2025.14.18 de modificación de la composición de la Mesa de Contratación General y Permanente del Ayuntamiento de Talavera de la Reina que actuará como órgano de asistencia del órgano de contratación competente en todos los procedimientos de contratación que proceda por aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en los expedientes patrimoniales y urbanísticos en los que exista licitación pública, salvo que el órgano que haya de efectuarla se rija por normas legales o reglamentarias especiales. En el caso de procedimientos patrimoniales se denominará Mesa de Valoración.

Advertido error material ha sido rectificado mediante acuerdo JGL.2025.15.10 de la Junta de Gobierno Local, de fecha 31 de marzo de 2025, quedando la composición como sigue:

“Presidente:

–Titular: La Concejala delegada de Contratación, Patrimonio, Tráfico, Transporte Público, Movilidad y Seguridad Ciudadana.

–Suplente: La Concejala delegada de Participación Ciudadana, Asociaciones, Barrios, EATIM, Artesanía y Turismo.”

Vocales:

–Titular: La Secretaria de la Corporación.

–Suplente: La Oficial Mayor.

–Titular: El Interventor de la Corporación.

–Suplente: La Jefa de Servicios Sociales. Puesto nº. 1.146.

–Titular: El Aparejador del Servicio de Urbanismo. Puesto nº. 1.1.28.2.

–Suplente: El Técnico Medio de Sistemas Informáticos. Puesto nº. 1.1.34.1.

–Titular: La Tesorera Municipal.

–Suplente: La Directora del Órgano de Gestión Tributaria.

–Titular: Un/a concejal perteneciente a los grupos municipales (exceptuado el grupo al que pertenezca el Presidente de la Mesa) a designar por los propios grupos.

–Suplente: Otro/a concejal del mismo grupo municipal del titular, según proceda.

Secretario:

–Titular: El Jefe del Servicio de Contratación. Puesto nº. 1.8.

–Suplente: El Jefe de Sección de Contratación. Puesto nº. 1.161. En su defecto, un/a funcionario/a de carrera de la Corporación.

Las personas designadas como suplentes actuarán en caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal que impida la asistencia de los titulares.”

Talavera de la Reina, 3 de abril de 2025.–El Alcalde, José Julián Gregorio López.

N.º I.-1783